



TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - AGENDA 2030





El contenido y la información de este documento pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente. Para obtener autorización para la reproducción, traducción, y almacenamiento mediante cualquier sistema o transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, la solicitud debe dirigirse a ONU Mujeres.

©ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento Económico de las Mujeres.

Luiza Carvalho, Directora Regional para las Américas y el Caribe.

Oficina Regional para las Américas y el Caribe
 Casa de las Naciones Unidas, Ciudad del Saber, Ed. 128
 Panamá, República de Panamá
Email: acro@unwomen.org

Coordinación: Lara Blanco, Directora Regional Adjunta para las Américas y el Caribe.

Elaboración de contenido: Lara Blanco, Directora Regional Adjunta para las Américas y el Caribe y Engell Jaime, Asistente de Programa.

Revisión de documento: Pilar Campos, Consultora y Elisabeth Díaz, Especialista de planificación estratégica y coordinación.

TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - AGENDA 2030



ONU MUJERES
Agosto de 2017

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	26
LA RELEVANCIA DE LA INCLUSIÓN DEL ODS 5 Y LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODA LA AGENDA 2030	7	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	29
TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ODS	10	Reducir la desigualdad en y entre los países	31
Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	33
Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	35
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	15	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	36
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	18	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	38
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	21	INDICADORES CUSTODIADOS POR ONU MUJERES	42
Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	24	CAPACIDAD ESTADÍSTICA EN LA REGIÓN DE ALC EN GENERAL	44
Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	25	DESAFÍOS Y FUTURAS PRIORIDADES PARA LAS ESTADÍSTICAS DE GÉNERO	47

INTRODUCCIÓN

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible — aprobada por la comunidad internacional en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas — entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016. Con estos nuevos Objetivos de aplicación universal, en los próximos 15 años los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.

En el 46^o periodo de sesiones de la Comisión Estadística de Naciones Unidas se estableció la creación del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDG, por sus siglas en inglés), para definir un marco de indicadores que permita medir de manera más amplia el avance en los Objetivos y las metas de la Agenda 2030. En el 47^o periodo de sesiones fue posible acordar el marco que incluye 17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores.

Aún se carece de definición conceptual para la mayoría de los indicadores de los ODS. Es por esto, que los existentes han sido clasificados en tres niveles. En el nivel 1 (Tier 1) se ubican a los indicadores que ya tienen una metodología establecida y además cuentan con un conjunto de datos relevantes. En el nivel 2 (Tier 2) están los indicadores que tienen una metodología establecida, pero en donde los datos no están disponibles fácilmente. Por último, en el nivel 3 (T3), están los indicadores para los cuales aún no se cuenta con una metodología desarrollada.

En la Agenda 2030 los derechos de las mujeres y las niñas quedaron reflejados de manera robusta a través

del objetivo 5 referido a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como de una sólida transversalización de género en las metas e indicadores de la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dentro de los indicadores relevantes para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, existen aquellos que explícitamente se solicita su desagregación por sexo y aquellos identificados como sensibles al género. Sin duda la desagregación por sexo es esencial para el seguimiento de la participación de las mujeres y los hombres en el desarrollo. No obstante, las estadísticas con enfoque de género son la base de las políticas públicas y son necesarias para monitorear y evaluar su efectividad y eficiencia en la búsqueda por la igualdad de género. Las estadísticas de género se relacionan con todos los campos de la agenda 2030, encargándose de identificar, producir y difundir información que refleje las realidades de las vidas de las mujeres y los hombres, más allá de la simple desagregación de los datos por sexo.

Las estadísticas con enfoque de género aportan conocimiento sobre los roles y la distribución de los derechos de mujeres y hombres en nuestras sociedades, como, por ejemplo, el control sobre la vida reproductiva y sobre los activos, el derecho a una vida sin violencia, el uso del tiempo y los trabajos no remunerados, por nombrar algunos. Éstas son un instrumento fundamental para obtener evidencia y monitorear las causas y efectos de la desigualdad de género.

Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

1 Disponible en <http://unstats.un.org/unsd/statcom/47th-session/documents/2016-2-IAEG-SDGs-E.pdf>

Del total de indicadores de los ODS, 110² deben desagregarse por sexo, mientras que 53³ son indicadores relevantes para la igualdad de género (14 de los cuales pertenecen al ODS 5). Esta realidad representa un gran desafío para los países de la región y requiere de una inversión sostenida en la generación y análisis de nuevos datos.

Es importante reconocer que la región parte de una base sólida. Según el Indicador de Capacidad Estadística del Banco Mundial, América Latina y el Caribe puntúa mejor que el resto de las regiones en desarrollo, y en 2016 obtuvo una puntuación media de 78,6. El indicador está basado en tres categorías (metodología, fuentes de datos y periodicidad) y 25 indicadores individuales. Las puntuaciones del Banco Mundial proporcionan una visión amplia de las diferencias existentes en la región en tanto que permite detectar qué países cuentan con capacidades estadísticas más fuertes o más débiles.

La puntuación asignada a la región en 2016 representa una leve disminución en comparación con el 79,1 alcanzado en 2015, pero confirma una mejoría frente a la puntuación media de 74,8 obtenida en 2005. El índice representa un resultado internacionalmente comparable y es producido regularmente, de modo que resulta de gran utilidad. Desafortunadamente, el indicador no aborda las estadísticas de género como una categoría separada, por lo que incluso si algunas de estas puntuaciones pudieran indicar también el fortalecimiento en la capacidad de producir datos basados en el género, el indicador no permite saberlo con certeza.

Este documento tiene el propósito de servir como una base para facilitar el trabajo de aquellas personas que dan el seguimiento a los ODS. La definición de los indicadores y sus metodologías es un proceso dinámico que sigue en discusión.

2 ONU Mujeres (2017), *Transversalización de Género en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030*, por publicarse.

3 Véase : <http://www.unwomen.org/en/news/in-focus/women-and-the-sdgs>

LA RELEVANCIA DE LA INCLUSIÓN DEL ODS 5 Y LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODA LA AGENDA 2030

En la Declaración la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 se señala que “[c]onsiderar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a través de todos los objetivos y metas hará una contribución fundamental para el progreso”. La priorización de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas se refleja de manera transversal en todos los elementos de la Agenda 2030, lo que incluye la declaración; metas, objetivos e indicadores; medios de implementación; asociaciones globales, y el seguimiento y la revisión. De manera específica, destaca el Objetivo 5. Este objetivo integral incluye nueve metas que reflejan en gran medida las propuestas de ONU Mujeres.

El cumplimiento del objetivo de desarrollo 5 (ODS5): “Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas” es fundamental. Tiene el potencial de revertir la desigualdad en las relaciones de poder entre mujeres y hombres y de abordar las barreras estructurales que impiden el progreso.

Ella es quien camina durante horas para buscar agua y trabaja en campos amenazados por la sequía para alimentar a su familia...

Ella es quien abandonó su país con la promesa de un buen trabajo para acabar viéndose forzada a realizar trabajo sexual...

Ella es quien recoge lo poco que le queda después de que un ciclón destrazara su precaria casa y su pequeño negocio...

Ella es quien gana el sustento, quien trabaja la tierra, la profesora, la doctora, la empresaria, la ministra, la directora, la madre. Cada día contribuye con su esfuerzo a la familia, la sociedad y la economía.

*Extraído de página oficial de ONU Mujeres:
<http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs>*

Las mujeres y las niñas constituyen más de la mitad de la población del mundo. Se encuentran en la primera línea y suelen ser las personas más afectadas, en comparación con los hombres y los niños, por la pobreza, el cambio climático, la inseguridad alimentaria, la falta de atención sanitaria, y las crisis económicas mundiales. Sus aportaciones y su liderazgo son fundamentales para encontrar una solución.⁴De allí la importancia de la incorporación del ODS 5 en la agenda 2030.

El ODS 5 tiene nueve metas, de las cuales tres pueden ser consideradas medios de implementación.

Metas:

5.1. En primer lugar, hay que poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Como primer paso hacia el logro de la igualdad de género sustantiva es necesario revisar, reformar, generar o suprimir algunas leyes y políticas que lleven a revertir prácticas sociales de discriminación.

5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en la esfera pública y privada, incluida la trata y la explotación sexual.

Esto es vital para salvaguardar los derechos humanos básicos de las mujeres. así como para erradicar la pobreza y alcanzar un desarrollo sostenible, la paz y la seguridad.

5.3. Eliminar prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, el matrimonio precoz y el matrimonio forzoso, así como la mutilación genital femenina.

5.4. Reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado a través de la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y políticas de protección social.

4 <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs>

Este tipo de trabajo debe ser reducido y redistribuido entre el hogar y el Estado (mediante la provisión de servicios e infraestructura) y entre mujeres y hombres.

5.5. Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los ámbitos de toma de decisiones políticas, económicas y públicas.

Para una legitimidad y rendición de cuentas democráticas, la participación plena de las mujeres será fundamental al momento de implementar la nueva agenda para el desarrollo.

5.6. Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

Las mujeres tienen derecho a vivir libres de discriminación y violencia y a ejercer el control y decidir con libertad sobre los asuntos referidos a su sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva. Para ello, necesitan acceder a información, educación y servicios esenciales.

Las metas vistas como medios de implementación del objetivo 5 son:

5.a. Reformas para garantizar los derechos económicos como el control sobre los recursos económicos (propiedad, tierra, servicios financieros y herencia)

Esto resulta de vital importancia para el acceso a la propiedad y seguridad de los activos de las mujeres, así como el derecho a tomar decisiones sobre los mismos. Lo anterior se relaciona con mejoras en la situación económica y, en general, en los medios de vida sostenibles.

5.b. Aumentar el uso de tecnologías habilitantes para promover el empoderamiento de las mujeres, en particular las tecnologías de la comunicación y la información.

El acceso a una infraestructura y tecnología de calidad es crucial para mejorar el empleo formal de las mujeres y sus oportunidades de emprendimiento

comercial, así como para reducir costos de transacción y conectarlas a plataformas para uso de servicios financieros, entre otros.

5.c. Adoptar y fortalecer las políticas y la legislación para el fomento de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en todos los ámbitos. La legislación nacional, ajustada a las normas internacionales, debe garantizar la igualdad de derechos.

Los indicadores estadísticos de los ODS que interesa seguir por su relación con la igualdad entre mujeres y hombres son: 1) los que resulta necesario abordarlos desde una perspectiva de género y 2) los que se refieren únicamente a la desagregación por sexo. La diferencia entre ambos tipos está en que los indicadores de género aportan conocimiento sobre los roles de género y la distribución del acceso y ejercicio de los derechos de mujeres y hombres en nuestras sociedades. Los indicadores con enfoque de género

tienen un impacto mayor en la toma de decisiones de políticas públicas puntuales transformadoras de estas relaciones que la simple desagregación por sexo. Por su parte, la desagregación por sexo de indicadores en general, si bien no tienen el impacto que logran las estadísticas de género, son necesarios para conocer la evolución de la participación de hombres y mujeres en el desarrollo como resultados de distintas medidas.

Por su carácter transversal, los indicadores relevantes al género y la desagregación por sexo los encontramos en un número considerable de ODS, además del ODS 5. Del total de indicadores de los ODS, 110 deben desagregarse por sexo. Estos están contenidos en 73 metas de un total de 14 ODS. Respecto de los indicadores con perspectiva de género, se identifican 53 indicadores⁵ de 31 metas contenidas en 10 ODS, incluido el ODS 5 (los Objetivos son: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 13 y 17).

5 Véase: <http://www.unwomen.org/en/news/in-focus/women-and-the-sdgs>. El número de indicadores con perspectiva de género sigue aún redefiniéndose, por lo que este dato no puede considerarse como definitivo.


TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ODS




La nueva agenda consiste en un plan de acción para las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y el trabajo conjunto. Habrá de impulsar sociedades pacíficas, justas e inclusivas y exigirá la participación de todos los países, partes interesadas y demás individuos. Esta ambiciosa agenda se propone acabar con la pobreza de aquí a 2030 y promover una prosperidad económica compartida, el desarrollo social y la protección ambiental para todos los países.

El siguiente listado contiene todas las metas de los ODS. En el mismo se marca con una insignia los indicadores que por su relevancia requieren ser desagregados por sexo (requerido explícitamente) y con una insignia aquellos que contienen perspectiva de género. En estos últimos se exponen los indicadores correspondientes.


PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO

- 1.1**  De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

	Indicador	Tier
1.1.1	Proporción de población por debajo del umbral de pobreza internacional, por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana / rural).	I

- 1.2**  De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

	Indicador	Tier
1.2.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, por sexo y edad.	I
1.2.2	Proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.	II

- 1.3**  Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

	Indicador	Tier
1.3.1	Proporción de la población cubierta por pisos / sistemas de protección social, por sexo, distinguiendo entre niños y niñas, desempleados, personas mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, recién nacidos, víctimas de lesiones laborales y los pobres y vulnerables.	I – Cobertura de Datos





1.4

De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.

	Indicador	Tier
1.4.2	Proporción de la población total adulta con derechos seguros de tenencia a la tierra, con documentación legalmente reconocida y que perciben sus derechos a la tierra como seguros, por sexo y por tipo de tenencia.	III



1.5

De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.



1.a

Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.





1.b


Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

	Indicador	Tier
1.b.1	Proporción del gasto gubernamental recurrente y de capital en sectores que benefician desproporcionadamente a las mujeres, a los grupos pobres y vulnerables.	III

PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

2.1  De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2  De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3  De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

	Indicador	Tier
2.3.2	Ingresos medios de los pequeños productores de alimentos, por sexo y situación indígena.	III

2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.



2.5

De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

2.a

Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.


2.b

Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.


2.c


Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES


3.1  De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos


	Indicador	Tier
3.1.1	Índice de mortalidad materna.	II
3.1.2	Proporción de nacimientos atendidos por personal de salud calificado.	I

3.2  De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.


3.3  De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.


	Indicador	Tier
3.3.1	Número de nuevas infecciones de SIDA por cada 1.000 personas no infectadas, por sexo, edad y poblaciones clave.	I

3.4  De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.


3.5  Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.




3.6  De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.


3.7  De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.


	Indicador	Tier
3.7.1	Proporción de mujeres en edad reproductiva (de 15 a 49 años) que tienen su necesidad de planificación familiar satisfecha con los métodos modernos.	I
3.7.2	Tasa de natalidad adolescente (de 10 a 14 años, de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.	I

3.8  Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

	Indicador	Tier
3.8.1	Cobertura de los servicios esenciales de salud (definidos como la cobertura media de los servicios esenciales basados en intervenciones trazadoras que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad y el acceso al servicio entre la población general y más desfavorecida).	III

3.9  De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a  Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.


3.b  Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.


3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.




GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS

- 4.1**  De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.


	Indicador	Tier
4.1.1	Proporción de niños / niñas y jóvenes: (A) en los grados 2/3; B) al final de la primaria; y C) al final de la secundaria inferior, alcanzar al menos un nivel mínimo de competencia en (i) lectura y (ii) matemáticas, por sexo.	III


- 4.2**  De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

	Indicador	Tier
4.2.1	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que, en términos de desarrollo, se encuentran bien encaminados en las áreas de salud, aprendizaje y bienestar psicosocial, por sexo.	II
4.2.2	Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de entrada en la escuela primaria), por sexo.	I


- 4.3**  De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

	Indicador	Tier
4.3.1	Tasa de participación de jóvenes y adultos en la educación formal y no formal en los 12 meses anteriores, por sexo.	II


4.4  De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5  De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

	Indicador	Tier
4.5.1	Los índices de paridad (femenino / masculino, rural / urbano, quintil de riqueza inferior / superior y otros como la discapacidad, los pueblos indígenas y los afectados por el conflicto, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de educación que puedan desagregarse.	I/II/III Dependiendo del índice

4.6  De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

	Indicador	Tier
4.6.1	Porcentaje de la población de un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) en aritmética, por sexo.	II

4.7  De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

	Indicador	Tier
4.7.1	En qué medida (i) la educación global para la ciudadanía y (ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) políticas educativas nacionales; b) planes de estudio; c) educación del maestro y D) evaluación del estudiante.	III



4.a



Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

	Indicador	Tier
4.a.1	Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) ordenadores con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados para estudiantes con discapacidades; e) agua potable básica; f) instalaciones de saneamiento básico de un solo sexo; Y g) instalaciones básicas de lavado de manos (según las definiciones del indicador WASH).	I/II


4.b

De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.


4.c

De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.


LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

5.1  Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

	Indicador	Tier
5.1.1	Si existen o no marcos legales para promover, hacer cumplir y monitorear la igualdad y la No discriminación basada en el sexo.	III


5.2  Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

	Indicador	Tier
5.2.1	Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que hayan sido sometidas a violencia física, sexual o psicológica por parte de un compañero de pareja actual o antiguo en los 12 meses anteriores, por tipo de violencia y por edad.	II
5.2.2	Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más sometidas a violencia sexual por personas que no sean su pareja en los 12 meses anteriores, por edad y lugar de ocurrencia.	II


5.3  Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital.

	Indicador	Tier
5.3.1	Proporción de mujeres de 20 a 24 años casadas o en unión antes de los 15 años y antes de los 18 años.	I
5.3.2	Proporción de niñas y mujeres de 15 a 49 años que han sufrido mutilación / corte del genital femenino, por edad.	I




- 5.4**  Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

	Indicador	Tier
5.4.1	Proporción del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, por sexo, edad y ubicación.	II

- 5.5**  Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

	Indicador	Tier
5.5.1	Proporción de puestos ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales.	I/III elementos
5.5.2	Proporción de mujeres en puestos gerenciales.	I

- 5.6**  Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

	Indicador	Tier
5.6.1	Proporción de mujeres de 15 a 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre relaciones sexuales, uso de anticonceptivos y atención de la salud reproductiva.	III
5.6.2	Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a las mujeres de 15 a 49 años, el acceso a atención de la salud sexual y reproductiva, la información y la educación.	III



5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

	Indicador	Tier
5.a.1	a) Proporción de la población agrícola total con propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas, por sexo; Y b) proporción de mujeres entre los propietarios o titulares de tierras agrícolas, por tipo de tenencia.	II
5.a.2	Proporción de países en los que el marco jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de las mujeres a la propiedad y / o control de la tierra.	III



5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

	Indicador	Tier
5.b.1	Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, por sexo.	II



5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

	Indicador	Tier
5.c.1	Proporción de países con sistemas de seguimiento y asignación pública para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	III



GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

6.1



De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2



De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3

De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4

De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5

De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6

De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

NOTAS

GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS

7.1



De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2

De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3

De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a

De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

7.b

De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.


NOTAS



PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3  Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

	Indicador	Tier
8.3.1	Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, por sexo.	II

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.



8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

	Indicador	Tier
8.5.1	Promedio de las remuneraciones por hora de los empleados de sexo femenino y masculino, por ocupación, edad y personas con discapacidad.	II
8.5.2	Tasa de desempleo, por sexo, edad y personas con discapacidad.	I



8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.



8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

	Indicador	Tier
8.7.1	Proporción y número de niños de 5 a 17 años de edad dedicados al trabajo infantil, por sexo y edad.	I



8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

	Indicador	Tier
8.8.1	Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, por sexo y estatus migratorio.	II
8.8.2	Aumento del cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) basados en las fuentes textuales y la legislación nacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por sexo y situación migratoria.	III



8.9



De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

	Indicador	Tier
8.9.2	Número de empleos en las industrias del turismo derivado de la proporción del empleo total y la tasa de crecimiento del empleo, por sexo.	III

8.10



Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.


8.a


Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

8.b

De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

9.1  Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2  Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

NOTAS





9.5

Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.



9.a

Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



9.b

Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.





9.c

Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 20.


NOTAS


REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES

10.1  De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2  De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.


	Indicador	Tier
10.2.1	Proporción de personas que viven por debajo del 50 por ciento del ingreso medio, por edad, sexo y personas con discapacidad.	III

10.3  Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4  Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.

10.7  Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.



10.a

Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b


Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.


10.c



De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES


11.1  De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2  De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

	Indicador	Tier
11.2.1	Proporción de población que tiene acceso conveniente al transporte público, por sexo, edad y personas con discapacidad.	II

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5  De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.





De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

	Indicador	Tier
11.7.1	Porcentaje promedio de la superficie urbanizada de las ciudades que es espacio abierto para uso público para todos, por sexo, edad y personas con discapacidad.	II
11.7.2	Proporción de personas víctimas de acoso físico o sexual, por sexo, edad, estado de discapacidad y lugar de ocurrencia, en los 12 meses anteriores.	III



Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.




De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.



Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.


ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

13.1  Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.


13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b  Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.


	Indicador	Tier
13.b.1	Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que reciben apoyo especializado y cantidad de apoyo, incluido el financiamiento, la tecnología y el fomento de la capacidad, para establecer mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces del cambio climático, Jóvenes y comunidades locales y marginadas.	III




PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES

16.1  Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.


	Indicador	Tier
16.1.1	Número de víctimas de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes, por sexo y edad.	I
16.1.2	Defunciones relacionadas a conflictos por cada 100.000 habitantes, por sexo, edad y causa.	III


16.2  Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.


	Indicador	Tier
16.2.2	Número de víctimas de la trata de seres humanos por cada 100.000 habitantes, por sexo, edad y forma de explotación.	I
16.2.3	Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años que sufrieron violencia sexual a los 18 años.	II

16.3  Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.


16.5  Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.


16.6  Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.


16.7  Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.


	Indicador	Tier
16.7.1	Proporciones de puestos (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (legislaturas nacionales y locales, servicio público y poder judicial) en comparación con las distribuciones nacionales.	III
16.7.2	Proporción de la población que cree que la toma de decisiones es inclusiva y responde, por sexo, edad, discapacidad y grupo de población.	III

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.9  De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10  Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a  Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b  Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

Finanzas

17.1

Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2

Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

17.3

Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4

Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.


NOTAS

- 17.5** Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

Tecnología

- 17.6** Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

- 17.7** Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

- 17.8**  Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

Creación de capacidad

- 17.9** Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

NOTAS



Comercio

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

Cuestiones sistémicas

Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.


NOTAS


Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Datos, supervisión y rendición de cuentas

17.18  De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19  De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

NOTAS



INDICADORES CUSTODIADOS POR ONU MUJERES

	Indicador	Agencia Custodia ⁶ y socios	Tier
5.1.1	Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo.	ONU MUJERES	III
5.2.1	Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad.	UNICEF, ONU MUJERES , UNFPA, WHO	II
5.2.2	Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho.	UNICEF, ONU MUJERES , UNFPA, WHO	II
5.4.1	Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación.	ONU MUJERES	II
5.5.1	Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales.	IPU, ONU MUJERES	I/III
5.a.1	a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia.	FAO, ONU MUJERES , UNSD	III
5.a.2	Proporción de países en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra.	FAO, WORLD BANK, ONU MUJERES	III
5.c.1	Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin.	ONU MUJERES , OECD	III

6 <https://unstats.un.org/unsd/statcom/48th-session/>

ONU MUJERES COMO AGENCIA COLABORADORA

1.42	Proporción del total de la población adulta, por sexo y tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros.	UN-Habitat, Banco Mundial, FAO, EDGE, ONU MUJERES , Landesa	III
1.b.1	Proporción del gasto público periódico y de capital destinado a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables.	ONU MUJERES	III
4.7.1	Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.	OECD, UNEP, ONU MUJERES	III
5.3.1	Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.	WHO, UNFPA, ONU MUJERES , UN DESA/POP	I
5.6.1	Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.	ONU MUJERES	III
5.6.2	Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a las mujeres de 15 a 49 años de edad el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación en la materia.	ONU MUJERES , DESA POP DIVISION	III
11.7.2	Proporción de personas víctimas de violencia física o acoso sexual, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho, en los doce meses anteriores.	ONU MUJERES , UN HABITAT, UNDP	III
16.1.3	Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores.	ONU MUJERES , UNFPA, WHO, UNDP	II
16.7.1	Proporciones de posiciones (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública y poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales.	ONU MUJERES , UNDP	III

CAPACIDAD ESTADÍSTICA⁷ EN LA REGIÓN DE ALC EN GENERAL

Los gobiernos de América Latina y el Caribe presentan diferentes grados de oportunidad para mejorar su capacidad estadística hacia el cumplimiento de la producción de evidencia de género accesible y específica que sirva para implementar y monitorear los compromisos de información relacionados con género bajo el marco de los ODS. Las oficinas de estadística de América Latina y el Caribe cuentan con diferenciadas capacidades en cuanto a la producción de datos y estadísticas basadas en el género que obedecen a los recursos financieros destinados a esas tareas y a los vínculos establecidos con el conjunto de actores.

Una consulta realizada a los países de ALC pertenecientes al grupo de estadísticas de la CEA en relación con la capacidad institucional para producir y monitorear indicadores sensibles al género, dio información valiosa sobre qué fuentes existentes abren la posibilidad -mediante ajustes metodológicos- de calcular los indicadores de los ODS.

Según los países que respondieron a la encuesta (12), los indicadores del ODS 5 deben obtenerse y construirse a partir de los siguientes instrumentos: registros administrativos, censos nacionales y agrícolas, cuentas públicas, leyes para la protección de los derechos de la mujer, programas gubernamentales o políticas públicas dirigidas a “Equidad de género”, encuestas

sobre el uso del tiempo, encuestas sobre la salud, encuestas sobre el empleo, encuestas específicas para mujeres, encuestas polivalentes, encuestas sobre el uso de la tecnología (TIC) y otras encuestas.

En la encuesta mencionada, se preguntó a los países sobre la producción de indicadores específicos. Según las respuestas, el 100% de las oficinas nacionales de estadísticas entrevistadas producen el indicador 5.5.1. En la mayoría de los casos, se obtiene de registros administrativos. Este indicador se clasifica como T1. La incidencia de respuestas de este indicador está de acuerdo con la base de datos global de los ODS que registra los indicadores 5.5.1 y 5.3.1 como ya existentes en la región de ALC.

Siguiendo las respuestas dadas por las ONE, los indicadores 5.2.1 (Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que han sido víctimas de violencia física, sexual o psicológica por su pareja actual o anterior en los últimos 12 meses, por violencia y por edad), 5.2.2 (Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que fueron víctimas de violencia sexual por personas distintas de la pareja en los últimos 12 meses por edad y lugar de ocurrencia) y 5.3.1 (Proporción de mujeres de 20 años de edad -24 años de edad que estuvieron casados o se unieron a su pareja antes de los 15 años y antes de los 18 años) se puede calcular utilizando fuentes existentes en el 90% de los países de la muestra. Los dos primeros indicadores (5.2.1 y 5.2.2) se consideran T2 y el tercero T1. Estos indicadores se obtienen, o se pueden obtener, principalmente a partir de encuestas sobre la violencia contra las mujeres (VCM) y la salud.

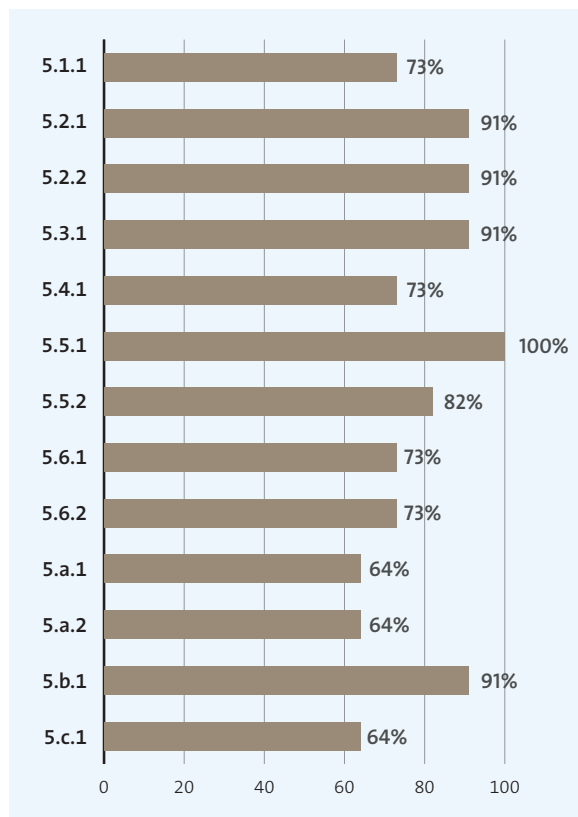
7 ONU Mujeres. (publicación en proceso). Capacidades estadísticas para el cálculo de los indicadores de los ODS con perspectiva de género en América Latina y el Caribe: una muestra de 12 países. Primera edición 2017.

Hay preocupación sobre cómo se medirán los indicadores que son medios de implementación, todos ellos clasificados como T3: 5.a.1 (Proporción de toda la población agrícola con a) propiedad o derechos seguros sobre Tierras agrícolas por sexo y b) participación de las mujeres entre los propietarios o barreras de derechos sobre las tierras agrícolas por tipo de tenencia), 5.a.2 (Proporción de países en los que el marco jurídico garantiza la igualdad de derechos de las mujeres como terratenientes y / Control de la tierra) y 5.c.1 (Proporción de países con sistemas de vigilancia y asignación pública para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer).

Los países especificaron qué tipo de instrumentos o fuentes tenían para calcular cada indicador del ODS 5. Una vez más, no significa que ya las calculen, pero al menos producen instrumentos que pueden ser adaptados metodológicamente para la línea de base. En la siguiente tabla los países entrevistados describen el tipo de instrumentos que ya tienen para calcular cada indicador del ODS 5, si existe.

Los desafíos no sólo incluyen las fuentes que aún no están disponibles en algunos países. Como puede verse, los países utilizan diferentes fuentes para medir el mismo indicador. Sin embargo, incluso cuando los países utilizan fuentes similares, las periodicidades difieren. Por ejemplo, las encuestas de VCM utilizadas para los indicadores 5.2.1 y 5.2.2 tienen una regularidad diferente. En El Salvador se realiza cada dos años, en Chile cada cuatro años, y en Costa Rica es indefinido. Del mismo modo, las encuestas de uso del tiempo, que son recogidas por seis países de muestra, son semestrales, trienales e indefinidas, dependiendo del país.

Porcentaje de países que respondieron contar con la fuente o con el indicador



Fuente: Capacidades estadísticas para el cálculo de los indicadores de los ODS con perspectiva de género en América Latina y el Caribe: una muestra de 12 países, p.35.

	Chile	Colombia	Costa Rica	Cuba	El Salvador	Guatemala	Honduras	Jamaica	México	República Dominicana	Venezuela
5.1.1	Reg Público	Reg Público	Enc Mujeres	Otras encuestas	Leyes	Polit Pública	No contestó	No se produce	Reg Público	Polit Pública	No contestó
5.2.1	No contestó	Enc Salud	Enc Violencia	Otras encuestas	Enc Violencia	Enc Salud	Enc Salud	Otras encuestas	Enc Rel. Hogar	Enc Salud	Reg Público
5.2.2	Enc Violencia	Enc lesiones no fatales	Enc Violencia	Otras encuestas	Enc Violencia	Enc Salud	Enc Salud	Otras encuestas	Enc Rel Hogar	Enc Salud	Reg Público
5.3.1	Otras encuestas	Enc Salud	Enc Salud	Censos	No contestó	Enc Salud	Enc Salud	Otras encuestas	Enc Rel Hogar	Enc P. Múlti.	Reg Público
5.3.2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5.4.1	Enc Uso Tiempo	Enc Uso Tiempo	Enc Uso Tiempo	Otras encuestas	Enc Uso Tiempo	Cta Publica	Enc Uso Tiempo	No se produce	Enc Uso Tiempo	No se produce	No se produce
5.5.1	Reg Público	Reg Público	Reg Público	Reg Público	Reg Público	Reg Público	Reg Público	Otras encuestas	Otras encuestas	Reg Público	Reg Público
5.5.2	Enc Mujeres	Reg Público	Reg Público	Reg Público	Reg Público	Reg Público	Reg Público	No se produce	Sin Propuesta	Reg Público	No contestó
5.6.1	Enc Salud	Enc Salud	Enc Salud	Otras encuestas	No contestó	Enc Salud	Enc Salud	No se produce	Sin Propuesta	Enc Salud	No contestó
5.6.2	Leyes	Enc P. Múlti.	Leyes	Reg Público	Polit Pública	No contestó	No contestó	No contestó	Sin Propuesta	Reg Público	Polit Pública
5.a.1	Censos	Reg Público	Censos	No se produce	Enc P. Múlti.	Otras encuestas	No se produce	No se produce	Enc. Nal. Hogares	No se produce	No se produce
5.a.2	No se produce	Enc Violencia	Uso del tiempo	No se produce	No contestó.	No contestó	No se produce	No se produce	Enc. Nal. Hogares	No se produce	Leyes
5.b.1	Enc P. Múlti.	Enc P. Múlti.	Reg Público	Otras encuestas	Enc P. Múlti.	No contestó	Enc P. Múlti.	Enc P. Múlti.	Enc TIC	Enc TIC	Enc P. Múlti.
5.c.1	Reg Público	No contestó	Enc Uso Tiempo	Otras encuestas	No contestó	No contestó	No se produce	No se produce	Otras encuestas	Cta Publica	No contestó

Fuente: Capacidades estadísticas para el cálculo de los indicadores de los ODS con perspectiva de género en América Latina y el Caribe: una muestra de 12 países, p.38.

DESAFÍOS Y FUTURAS PRIORIDADES PARA LAS ESTADÍSTICAS DE GÉNERO

Las áreas temáticas de ONU Mujeres están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En particular, a partir del objetivo 5, se pretende abordar el desafío que representan los ODS para las estadísticas de género para ser abordados urgentemente.

La creación de los indicadores enfrenta desafíos; algunos comunes y otros que atienden las especificidades de cada país. Por un lado, la mayor parte de los indicadores con perspectiva de género se encuentran aún en el Tier 3. De acuerdo a la clasificación realizada por el IAEG-SDG, de los catorce indicadores del ODS5, cuatro pertenecen al Tier 1, cuatro al Tier 2 y el resto al Tier 3, lo que dificulta el seguimiento de los objetivos en el corto plazo.

Por otro lado, se presentan desafíos específicos para cada país, lo que dificulta la obtención de información regional y la comparabilidad. Las capacidades estadísticas de género nacionales se ven influenciadas por la existencia de instituciones académicas que realicen estudios de género e incidan en las políticas públicas, de instancias de gobierno y organizaciones civiles abocadas a los derechos de la mujer y de marcos legales para la desagregación por sexo de las estadísticas nacionales. Otras complejidades surgen al comparar la capacidad institucional entre los países, pues algunos indicadores no se producen y otros más se producen esporádicamente en periodos no definidos o bien, con desagregaciones geográficas no comparables.

Estos desafíos van desde cuestiones metodológicas hasta operativas. Entre otros, 42% de los indicadores en el ODS 5 (6 de 14) no tienen normas internacionales aceptadas para la medición y 33% (4 de 14) requieren de datos que se recopilan, en la mayoría de los países, de manera irregular. Del total de indicadores con perspectiva de género en el listado completo de ODS, 37% de éstos no cuentan aún con definiciones aceptadas (17 de 46), contando los del ODS5. Por su parte, 24% se producen irregularmente (11 de 46). Los datos muestran que más de dos terceras partes de los indicadores de género presentan problemas para su medición.

En amplias líneas, podemos definir los principales desafíos que enfrentan las estadísticas de género a lo siguiente:

1) **Presupuesto ordinario, recursos financieros para encuestas**

Los principales retos en la producción de las estadísticas de género en la región están relacionados con recursos financieros limitados. Las convocatorias para aumentar los presupuestos destinados a la producción de estadísticas de género han sido frecuentes.

2) **Desarrollo del capital humano**

Los informantes especializados exigen un aumento del personal especializado y una formación permanente.

3) **Desafíos técnicos**

Deberían aplicarse metodologías adecuadas para definir los SDG de manera comparable.

4) **Calidad de los registros administrativos**

En general, se deben generar datos de calidad, revisar las fuentes y actualizar los datos.

5) **Incorporación del enfoque de género en las estadísticas nacionales**

Debe prestarse especial interés a la elaboración de indicadores armonizados de género.

6) **Falta de fuentes y datos susceptibles de desagregación territorial**

Deberían producirse indicadores que puedan desagregarse territorialmente por sexo.

7) **Asistencia técnica y cooperación internacional**

La identificación de las mejores prácticas y la armonización regional de los indicadores debería acelerarse mediante proyectos de cooperación internacional.

8) **Producción de estadísticas de género a partir de encuestas como el uso del tiempo y la violencia contra las mujeres con más regularidad y cobertura.**

A continuación, se presenta una lista de prioridades futuras para las estadísticas de género identificadas en la región de ALC:

- Una fuerte coordinación en la región y los esfuerzos de colaboración constituyen una oportunidad para el desarrollo y monitoreo de indicadores de los ODS vinculados al género en América Latina y El Caribe.
- El fortalecimiento institucional y los marcos normativos son esenciales para el mejoramiento de las estadísticas de género en la región. Los sistemas

estadísticos nacionales deberían consolidarse y establecerse normas.

- Es aconsejable identificar recursos humanos disponibles y presupuestos regulares destinados a unidades o comités encargados de la producción de género.
- El aumento de los recursos financieros y humanos debería acompañar a la creciente importancia de las estadísticas basadas en el género.
- Capacitación del personal humano que permita el intercambio de experiencias y la cooperación Sur-Sur.
- Se deben alentar las estadísticas de género regulares, actualizar los registros administrativos e identificar las fuentes de datos.
- A nivel regional, los resultados de las reuniones internacionales relacionadas con la definición de los indicadores de los ODS deben ser discutidos para promover una localización efectiva de los indicadores.
- Algunos países cuentan con personal especializado y capacitado y han desarrollado capacidad técnica para cumplir con los requisitos internacionales de datos. Estos países deberían participar en las prácticas de cooperación Sur-Sur.
- El compromiso institucional y la voluntad política también se consideran importantes en términos de generar visibilidad para los indicadores de los ODS. Los actores políticos y los mecanismos de la mujer deben participar en la promoción de la formulación de políticas con una perspectiva de género.
- Se debe alentar la difusión y comunicación de estadísticas de género para el público en general.

ONU MUJERES ES LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DEDICADA A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES. COMO DEFENSORA MUNDIAL DE MUJERES Y NIÑAS, ONU MUJERES FUE ESTABLECIDA PARA ACELERAR EL PROGRESO QUE CONLLEVARÁ A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES Y PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES QUE ENFRENTAN EN EL MUNDO.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para implementar dichas normas. También respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cinco áreas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres; y la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional. ONU Mujeres también coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar la igualdad de género.



**Por un planeta 50-50 en 2030
Demos el paso por la igualdad de género**

Oficina Regional para las Américas y el Caribe
Casa de las Naciones Unidas, Ciudad del Saber, Ed. 128
Panamá, República de Panamá
Email: acro@unwomen.org

www.onumujeres.org
www.facebook.com/onumujeres
www.twitter.com/onumujeres
www.youtube.com/unwomen
www.flickr.com/unwomen